



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00366-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 180 NUMERAL 10 DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

CONJUEZ PONENTE:	DR. GUSTAVO ADOLFO PINEDA AGUIRRE
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FREDY ALBERTO MONDRAGON
DEMANDADO:	NACION-RAMA JUDICIAL

La respuesta allegada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., visible a folios 100-106 del cuaderno principal, quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días ((Art. 180 numeral 10 CPACA y Art. 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy veintidós (22) de junio del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 25, 26 y 27 de junio de 2018.

Inhábiles: ninguno.

VENCIDO EL TRASLADO, INICIA EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSION.

Armenia, Quindío 22 de junio de 2018.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General